



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2129

PUCON, 14 AGO. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) EDMUNDO GUIDO RIVERA MUÑOZ**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) EDMUNDO GUIDO RIVERA MUÑOZ**, C.I. N° [redacted] domiciliado(a) en [redacted] Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **04 PLANCHAS DE ZINC 5 V DE 2.50 MTS.-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
RMV/CFE/anv.-

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

  
CONTROL

ITEM 2401.007002  
 TOTAL AUTORIZADO \$ 26741000  
 MONTO ACUMULADO  
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 24.833740  
 SALDO POR COMPROM. \$ 1307.260

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE





Municipalidad de Pucón

## **INFORME SOCIAL**

La Asistente Social que suscribe, informa sobre la situación socioeconómica de don **EDMUNDO GUIDO RIVERA MUÑOZ**, RUT 4.857.405-K, nacido el 18 de Febrero de 1943, 69 años de edad, casado, Pensionado y domiciliado en el sector rural de Relicura de la comuna de Pucón.

### **ANTECEDENTES FAMILIARES**

El referido se encuentra casado con la Sra. Mercedes Badilla Godoy ambos adultos mayores, con quien tiene dos hijos, encontrándose a su cargo en estos momentos su hija menor y 3 nietas.

El grupo familiar, vivió por años en la ciudad de Santiago, pero por motivos de salud y calidad de vida el jefe de hogar debió regresar a la comuna de Pucón donde tenía una vivienda.

En estos momentos se encuentra haciendo las gestiones necesarias como mejorar la vivienda, encontrar colegio para sus nietas y trabajo para su hija para traer a todo su grupo familiar.

### **ANTECEDENTES HABITACIONALES**

El indicado habita en una vivienda propia, emplazada en el sector rural antes señalado. Dicho inmueble cuenta con dos ambientes, un primer piso destinado a cocina-comedor y el segundo nivel a dormitorio; cuyos materiales de construcción corresponden a madera en muros interiores/exteriores, y piso, con techumbre de zinc y tejas. En general la vivienda se encuentra en inadecuadas condiciones de infraestructura, debido a los años de construcción, careciendo de vidrios en las ventanas por lo cual se genera filtraciones de viento y lluvia.

En relación a los suministros básicos carece de electricidad y agua potable, iluminándose con velas y acarreando el agua desde una vivienda cercana. En relación a la eliminación de excretas se efectúa a través de pozo negro ubicado a 10 metros de la vivienda.

### **ANTECEDENTES DE SALUD**

En relación a los antecedentes de salud, presenta Asma Crónica bajo control, y dificultad visual por pérdida de ojo derecho.

El indicado presenta control de adulto mayor al día.

### **INGRESOS**

Los ingresos económicos provienen de su Jubilación, la que asciende a \$165.587.- Recursos que debe destinar al financiamiento de sus gastos y los generados por su grupo familiar en la ciudad de Santiago. Por lo cual, no dispone de los recursos suficientes para adquirir la totalidad de los materiales de construcción y mejorar su vivienda

## OPINION PROFESIONAL

De acuerdo a los antecedentes recabados en la visita domiciliaria, es posible establecer que el referido presenta una precaria situación socioeconómica y alto nivel de vulnerabilidad social, debido a que con sus ingresos económicos no logra solventar todos sus gastos y los generados por su familia que reside en Santiago.

En relación a los antecedentes indicados y la necesidad manifiesta habitacional es procedente hacer entrega de una ayuda social consistente en 10 planchas de zinc 5V de 2,5 que le permitirán forrar los muros mas deteriorados e impedir las filtraciones de viento y lluvia.



**ASISTENTE SOCIAL**

*Ma. Cecilia Fernández Fernández*  
Asistente Social  
Municipalidad de Pucón

*Tirza Romina Llanos Alarcón*  
Asistente Social  
Mediadora Familiar  
RUT: 15.258.004-5

Pucón, Agosto de 2012.





Municipalidad de Pucón

**SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL**

**Nombre del Solicitante**

Edmundo Guido Rivera Muñoz

Cedula de Identidad : 4.857.405-k

Fecha de Nacimiento : 18.02.1943.

Estado Civil : Casado.

Domicilio : San Luis

Actividad : Jubilado

Teléfono : 10 Placeres de gine. SV. de

Petición : 2,5.

Edmundo  
Firma Solicitante

Fecha, Agosto.







## CERTIFICADO

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que Don/ña: EDMUNDO GUIDO RIVERA MUÑOZ, RUN N°:4857405-k, registra Ficha de Protección Social en el Sistema Nacional de Información FPS.

Folio Único Nacional n° : 6270498

Puntaje FPS : 12096

Fecha Ultima Actualizacion : 07 de Agosto de 2012

Fecha de aplicación de la encuesta: 02 de Agosto de 2012

Comuna: Pucón

Región: ARAUCANIA

La Ficha de Protección Social registrada se encuentra en estado de Puntaje Asignado.

Se extiende el presente certificado a petición del/a interesado/a para los fines que estime pertinentes.

Este certificado es válido hasta el 05 de Septiembre de 2012

(\*) Puntaje/s sujeto a verificación de información administrativa en caso de ser necesario.



Fecha de emisión del certificado: 09/08/2012



**ESTE CERTIFICADO SE EMITE EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU VENTA O COMERCIALIZACIÓN.**